



Secció Sindical de CC.OO.
Universitat Politècnica de València
<http://www.ccoo.upv.es>
E-mail: ccoo@upvnet.upv.es

Fecha: lunes, 26 de abril de 2021
De: Sección Sindical CCOO UPV
Dirigido a: Servicio RRHH. Jefa del Servicio.
Asunto: Alegaciones convocatoria

Alegaciones a la Resolución de xx de xxxxxx de 2021, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso, para la provisión de puestos de trabajos vacantes del grupo C, subgrupo C1 y subgrupo C2, sector de administración general, Coordinador de Servicios, con destino la Universitat Politècnica de València. (Código: 2021/P/FC/CMX).

A la que informamos desfavorablemente por los motivos que a continuación se relacionan:

En primer lugar:

Discrepamos que en el presente borrador de concurso solo se incluyan los puestos vacantes de Coordinador de servicios, y existiendo hasta 48 puestos vacantes de la escala de Auxiliares de servicios no se convoque ni un solo puesto de esta escala. Hacemos notar la imposibilidad de prestación de un servicio de calidad en estas condiciones. Proponemos que al igual que en el último concurso de provisión, publicado en el DOGV de 2/3/18 se incluyan vacantes de ambas categorías que facilite la movilidad del funcionariado de estas escalas

En segundo lugar:

Base 1ª

Donde dice:

“Podrá tomar parte en este concurso para la provisión **del puesto de trabajo vacante**, cuyas características figuran en el anexo I el personal funcionario de carrera de esta Universitat Politècnica de València que cumplan las siguientes condiciones:”

Debe decir:

“Podrá tomar parte en este concurso para la provisión de **puestos de trabajo vacantes**, cuyas características figuran en el anexo I, el personal funcionario de carrera de esta Universitat Politècnica de València que cumplan las siguientes condiciones:”

Los puestos convocados de coordinadores son dos
Después de Anexo I debe aparecer la coma que falta

En tercer lugar:

ANEXO II BAREMO

3 Experiencia Profesional

Apartado b)

Donde dice:

“Por el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes a la misma área a **que corresponde el puesto convocado**, además de los que corresponda computar por la aplicación del apartado anterior...”

Debe decir:

“Por el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes a la misma área a que **corresponden los puestos convocados**, además de los que corresponda computar por la aplicación del apartado anterior...”

Donde dice:

“Si los puestos de trabajo pertenecen a áreas afines a que **corresponde el puesto convocado**, la puntuación por año será de 0,50 puntos a 0,75 puntos, teniéndose en cuenta los criterios indicados...”

Debe decir:

“Si los puestos de trabajo pertenecen a áreas afines a que **corresponden los puestos convocados**, la puntuación por año será de 0,50 puntos a 0,75 puntos, teniéndose en cuenta los criterios indicados...”

Donde dice:


“Para el resto de puestos de trabajo que no tengan relación con el área a que **corresponde el puesto convocado** se valorará a razón de 0,25 puntos por año.”

Debe decir:

“Para el resto de puestos de trabajo que no tengan relación con el área a que **corresponden los puestos convocados** se valorará a razón de 0,25 puntos por año.”

Sin otro particular, y esperando que recojan las rectificaciones y alegaciones que les indicamos, reciban un cordial saludo de la Sección Sindical de CC OO



 UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA	JUSTIFICANT DE RECEPCIÓ DE: ACUSE DE RECIBO DE: PRESENTACIÓ DE SOL-LICITUD GENÈRICA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD GENÉRICA	UPV-SOLGEN-52699
		Cod. Verificació / Cód. Verificación: FYF334OF775P0D06 https://sede.upv.es/ oficina_tactica/#/rex/eVerificador
		Núm. registre / N° registro: O0002227e2100012789

A	DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES
NIF 32015518R	
NOM / NOMBRE José Segovia Rueda	
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO jsegovia@upvnet.upv.es	
TELÈFON / TELÉFONO	

B	DADES SOL-LICITUD / DATOS SOLICITUD
DESTÍ / DESTINO Servici de Recursos Humans	
ASSUMPTE / ASUNTO Alegaciones Convoc. Concurso CoordinadoresServ	
EXPOSA / EXPONE Alegaciones de la Sección Sindical de CCOO al Borrador del Concurso de Méritos para la Provisión de puestos vacantes de la Categoría de COORDINADOR de SERVICIOS	
SOL-LICITA / SOLICITA Sean admitidas a trámite las presentes Alegaciones	

C	DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN
DOCUMENTACIÓ ADJUNTA / DOCUMENTACIÓN ADJUNTA C1-Coordinador_Servicios-Concurso-Alegaciones.pdf	

Cod. Verificació:	FYF334OF775P0D06	Data de registre:	26/04/2021 19:34:44	Núm. registre:	O0002227e2100012789
Cód. Verificación:		Fecha de registro:		Nº registro:	
Destinació:	Servici de Recursos Humans	Epígraf:	Presentación de solicitud genérica	Referència:	
Destino:		Epígrafe:		Referencia:	

La persona interessada declara expressament que totes les dades ressenyades són certes. Així mateix manifesta, sota la seua responsabilitat, que compleix els requisits que estableix la normativa vigent per a l'exercici de la sol·licitud, que disposa de la documentació que així ho acredita i que es compromet a mantenir el seu compliment durant el període de temps inherent a aquest exercici. / La persona interessada declara expressament que todos los datos señalados son ciertos. Asimismo manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la solicitud, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho ejercicio.

De conformitat amb el que s'estableix a la Normativa del Registre Electrònic de la Universitat Politècnica de València i en l'article 16 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, les sol·licituds presentades mitjançant aquest procediment tenen validesa legal i, per tant, no requereixen la seua presentació en un registre presencial. / En conformidad con aquello establecido en la Normativa del Registro Electrónico de la Universidad Politécnica de Valencia y en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes presentadas mediante este procedimiento tienen validez legal, por lo tanto, no requieren su presentación en un registro presencial.